

Promoción “Sealy Te Lleva a la Playa”

La promoción denominada “Sealy te lleva a la playa” (“Promoción”) se regirá por las siguientes bases, términos y condiciones, lo cual implica la lectura total y por ende el conocimiento y entendimiento con la consecuente aceptación de las presentes bases de participación (en adelante, las “Bases”) y de los requisitos y condiciones establecidos por la Organizadora para formar parte de la misma.

I. ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

Emilio González Elizondo Castillo (en lo sucesivo Alternativas) Localidad: Naucalpan, Edo. de México. Teléfono de atención: 55 5254-5645. Página web: www.alternativas.com.mx EN ADELANTE “LA ORGANIZADORA”

II. PATROCINADORES DE LA PROMOCIÓN

Tempur Sealy México S. de R.L. de C.V. (en lo sucesivo Sealy).
Coppel S.A. de C.V. (en lo sucesivo Coppel). EN ADELANTE “LAS PATROCINADORAS”

II. Aviso PROFECO

PFC.C.A./000035-2026

III. VIGENCIA

Inicia a las 00:00:01 horas del día 1 de febrero de 2026 y termina a las 23:59:59 horas del día 31 de marzo de 2026, tiempo del centro de la República Mexicana conforme a la hora oficial del Observatorio Nacional de México.

IV. COBERTURA GEOGRÁFICA

República Mexicana.

V. INCENTIVOS

Se entregarán un total de 5 incentivos que cada uno corresponde a un paquete de viaje doble todo pagado a la playa (Cancún, Los Cabos o Puerto Vallarta).

VI. VALOR TOTAL DE LOS INCENTIVOS

\$175,000.00 (ciento setenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.)

VII. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Podrá participar en la Promoción el público consumidor en general que cumpla con todos y cada

uno de los requisitos establecidos en estas Bases. La participación es válida para aquellas personas que hayan adquirido los Productos a Promover exclusivamente en tiendas físicas Coppel dentro de la República Mexicana, o a través de coppel.com, durante el periodo de vigencia.

VIII. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

La única vía válida para participar en esta promoción es a través de la plataforma de WhatsApp al número: 55-2939-3509.

Sigue los siguientes pasos para registrar tu participación:

- 1) Realiza la compra de Productos Participantes en cualquiera de las tiendas Coppel de la República Mexicana o a través de Coppel.com durante la vigencia de la promoción.
- 2) Conservación del Ticket: Por cada compra válida, obtendrás una oportunidad de participación. Es obligatorio conservar el ticket o factura de compra original.
- 3) Envía un mensaje de WhatsApp al número 55-2939-3509 que contenga la siguiente información completa:
 - Nombre Completo: (Tal como aparece en su identificación oficial)
 - Correo Electrónico: (Para fines de contacto en caso de resultar acreedor)
 - Ciudad de Residencia.
 - Foto del Comprobante: Imagen clara y legible del ticket o factura de compra.
 - Realiza el cálculo de mini espumas, consultando las imágenes de referencia en el sitio web: <https://www.sealy.com.mx/promocoppel>.
 - **Indica el cálculo de la cantidad total de mini espumas que se encuentran dentro de la maleta Sealy.**

Notas:

Las imágenes del ticket borrosas o ilegibles anularán automáticamente la participación.

Si deseas ver la maleta físicamente, puedes solicitar una cita llamando al 55 5254 5645 (lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas) para verla en la siguiente ubicación: Blvd. Reforma, Cuajimalpa de Morelos, 05130, CDMX.

IX. PRODUCTOS PARTICIPANTES

Serán considerados Productos Participantes todos los colchones y los juegos de colchón con box de la marca Sealy adquiridos en tiendas físicas Coppel dentro de la República Mexicana o a través de Coppel.com, siempre y cuando correspondan a los modelos detallados en la siguiente tabla:

MODELO	SKU	TIPO	TAMAÑO	MODELO	SKU	TIPO	TAMAÑO
ARTICUS	385001	COLCHON	IND	DALILA	381241	COLCHON	MAT
ARTICUS	381225	COLCHON	MAT	DALILA	386995	JUEGO	MAT
ARTICUS	387452	JUEGO	MAT	GLOSSOM	387461	COLCHON	MAT
AMAZING	380441	COLCHON	IND	GLOSSOM	392235	COLCHON	KS
AMAZING	364525	COLCHON	MAT	GLOSSOM	392251	JUEGO	MAT
AMAZING	377295	JUEGO	MAT	GLOSSOM	392243	JUEGO	KS
RAISSA	354368	COLCHON	IND	GLOSSOM	393223	COLCHON	IND
RAISSA	351636	COLCHON	MAT	GLOSSOM	393193	JUEGO	QS
RAISSA	355283	COLCHON	QS	RAIN	390291	COLCHON	MAT
RAISSA	356212	COLCHON	KS	RAIN	393142	COLCHON	QS
RAISSA	355275	JUEGO	IND	RAIN	393151	COLCHON	KS
RAISSA	355291	JUEGO	MAT	RAIN	393118	JUEGO	MAT
RAISSA	355305	JUEGO	QS	RAIN	393126	JUEGO	KS
RAISSA	356221	JUEGO	KS	RAIN	393088	JUEGO	QS
SOUL	392731	COLCHON	IND	MIA	390283	COLCHON	MAT
SOUL	377287	COLCHON	MAT	MIA	393185	COLCHON	IND
SOUL	385204	COLCHON	QS	MIA	393177	JUEGO	IND
SOUL	385221	COLCHON	KS	MIA	393169	JUEGO	MAT
SOUL	392741	JUEGO	IND	VINCENT	393071	COLCHON	MAT
SOUL	385239	JUEGO	MAT	ASIA	393002	COLCHON	MAT
SOUL	385255	JUEGO	QS	SIDNEY	396524	COLCHON	MAT
SOUL	385263	JUEGO	KS	ROSELLA	396532	COLCHON	MAT
YANKEE	353418	COLCHON	IND	DALILA	396516	COLCHON	KS
YANKEE	351644	COLCHON	MAT	SEALY TO GO	MKP-73611642	COLCHON	IND
YANKEE	352497	COLCHON	QS	SEALY TO GO	MKP-73611649	COLCHON	MAT
YANKEE	354384	COLCHON	KS	SEALY TO GO	MKP-73611644	COLCHON	QS
YANKEE	353426	JUEGO	IND	SEALY TO GO	MKP-73611645	COLCHON	KS
YANKEE	352489	JUEGO	MAT	ESSENTIALS	MKP-73611648	COLCHON	IND
YANKEE	352471	JUEGO	QS	ESSENTIALS	MKP-73611641	COLCHON	MAT
YANKEE	354392	JUEGO	KS	ESSENTIALS	MKP-73611636	COLCHON	QS
MAXIMUS	385018	COLCHON	MAT	ESSENTIALS	MKP-73611646	COLCHON	KS

X. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos indispensables:

- a) Contar con dieciocho (18) años cumplidos al momento de la participación.
- b) Presentar una de las siguientes identificaciones oficiales vigentes, en caso de resultar acreedor:
 - o Credencial para votar (INE/IFE).
 - o Cartilla militar liberada (expedida por SEDENA).
 - o Cédula profesional (expedida por SEP).
 - o Pasaporte vigente.
 - o En caso de ser extranjero, presentar la forma migratoria vigente correspondiente (FM2 o FM3) emitida por el Instituto Nacional de Migración.

- c) Haber adquirido cualquiera de los Productos a Promover exclusivamente en tiendas físicas Coppel dentro de la República Mexicana, o a través de coppel.com, durante el periodo de vigencia de la promoción.
- d) Haber leído y aceptado la totalidad de las presentes bases, términos y condiciones de uso del sitio web, y cumplir con cada uno de los requisitos establecidos.
- e) Con el simple hecho de participar, estas aceptando las presentes bases.

Notas:

- Participaciones incompletas: Cualquier participación que no incluya toda la información solicitada en estas bases será anulada de inmediato.
- Confirmación de participación: Una vez que envíes tu registro por WhatsApp, recibirás una respuesta de confirmación a través del mismo medio, asegurando que tu participación ha sido registrada correctamente.
- Registro automático: Tu participación se registrará automáticamente, contabilizando la fecha y la hora en la que se realizó.
- Elección del destino: Cada acreedor de un viaje tendrá la opción de elegir su destino de playa preferido, entre Los Cabos, Cancún o Puerto Vallarta.
- Base de datos: Nuestro sistema mantendrá un registro detallado de todas las participaciones, conforme a su orden de llegada. Esto nos permitirá identificar a los acreedores de manera efectiva, asegurando que cada participación se registre de forma ascendente y continua.
- Información registrada: Una vez que completes correctamente la dinámica, tu información quedará registrada en nuestra base de datos.
- Resultados definitivos: No habrá posibilidad de réplica o revisión de resultados, y las decisiones de la organizadora serán inapelables.
- Contacto para dudas: El número de WhatsApp es exclusivo para recibir participaciones. Si tienes alguna duda o comentario, por favor comunícate con nuestro call center al teléfono 55 5254 5645, disponible de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.

Si deseas ver imágenes reales de la maleta llena de mini espumas y sus medidas, puedes consultarlo en la página web: <https://www.sealy.com.mx/promocoppel>

Si prefieres verlo físicamente, puedes hacerlo en Blvd. Reforma, Cuajimalpa de Morelos, 05130, CDMX. Para ello, solicita una cita llamando al 55 5254 5645, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas. Es importante destacar que sin cita previa no será posible recibirte en nuestras instalaciones.

XI. ESPECIFICACIONES DEL INCENTIVO

Se otorgará un total de cinco (5) incentivos, correspondiendo cada uno a un paquete de viaje doble todo incluido a la playa.

Cada participante acreedor tendrá la opción de elegir uno de los siguientes destinos: Cancún, Los Cabos o Puerto Vallarta.

1. Contenido del paquete de viaje doble (para dos personas):
 - Hospedaje de tres (3) noches de alojamiento en un hotel de cinco (5) estrellas, en una habitación doble estándar.
 - Transporte Aéreo: Boleto de avión viaje redondo.

- Régimen: Paquete "Todo Incluido" (alimentos y bebidas dentro del hotel).
- Traslados: Servicio de traslado terrestre aeropuerto – hotel – aeropuerto.
- 2. Garantía y Responsabilidad
- La garantía de los servicios turísticos (hospedaje, transporte y actividades) será responsabilidad exclusiva del proveedor del servicio. El Organizador de la promoción queda exonerado de cualquier responsabilidad respecto a la efectividad o cumplimiento de dicha garantía.

XII. RESTRICCIONES

- La organizadora se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones de la promoción, publicando dichas modificaciones en el sitio web www.sealy.com.mx/promocoppel También podrá cancelar la promoción por razones de fuerza mayor que justifiquen dicha acción.
- Las participaciones de menores de 18 años serán anuladas.
- Si por cualquier motivo el acreedor no puede recoger, utilizar o hacer efectivo el incentivo obtenido por razones ajenas a la organizadora, no tendrá derecho a exigir ninguna compensación.
- La organizadora es responsable de la logística de los incentivos y del cumplimiento de los lineamientos de la promoción.
- Se reserva el derecho de no entregar el incentivo si se detectan conductas fraudulentas o información falsa de los participantes beneficiados. También puede abstenerse de entregar el incentivo e iniciar acciones legales en caso de irregularidades durante la promoción, como falsificación, suplantación, alteraciones en la aplicación o fraude.
- Sólo se permite una participación por ticket de compra. Si una persona participa más de una vez, se tomará en cuenta su primer registro.
- Cualquier participación que no incluya la información completa solicitada en estas bases será anulada de inmediato. Por la naturaleza del incentivo ofrecido, el acreedor deberá reclamarlo directamente, no se aceptarán representantes.
- No podrán participar empleados ni ex empleados de las empresas Coppel, Sealy, Innovación a tu marca S.A. de C.V. y la organizadora, tampoco podrán participar compañías afiliadas, subsidiarias, agencias de publicidad y promoción, consultores, agentes, proveedores y/o entidades involucradas en la administración o implementación de la promoción, así como los familiares, ascendientes o descendientes, en línea recta en primer grado y parientes colaterales en segundo grado de las personas antes mencionadas. Personas morales.
- Los gastos inherentes a la entrega o uso del incentivo correrán por cuenta del acreedor y no serán reembolsables.
- La veracidad de la compra y de los datos proporcionados es fundamental para la entrega del incentivo; si alguno es falso, se anulará la participación y el incentivo correspondiente.
- La organizadora no se hace responsable por fallas temporales o definitivas de los sistemas de red, ni por causas de fuerza mayor, como desastres naturales o contingencias sanitarias.
- No se entregará el incentivo en caso de cancelación de la operación o devolución del producto adquirido. Los incentivos no son transferibles ni sujetos a reposición.
- No pueden participar clientes que sean personas morales.
- La organizadora y los patrocinadores tienen el derecho de modificar estos aspectos

cuando las circunstancias lo justifiquen, informando oportunamente a PROFECO. Esta promoción se registrará por las bases de la presente convocatoria y la legislación aplicable en la Ciudad de México. Cualquier controversia se resolverá en los tribunales competentes de la Ciudad de México, independientemente del domicilio de los participantes.

- Las empresas patrocinadoras y la organizadora no asumen responsabilidad alguna en la ejecución de los incentivos o por modificaciones en el estado de salud de los participantes a causa de recibir o hacer efectivo el incentivo.
- La organizadora es responsable de la entrega de incentivos y del cumplimiento de los lineamientos de la promoción, así como de obtener las licencias y autorizaciones necesarias. Si se descubren conductas fraudulentas, podrá abstenerse de entregar el incentivo y tomar acciones legales si es necesario.
- El incentivo deberá ser adquirido a más tardar el 31 de mayo de 2026, con fechas de viaje vigentes del 15 de junio al 20 de diciembre de 2026. Por la naturaleza del incentivo (viaje), los gastos no estipulados correrán a cargo del acreedor, liberando a la organizadora y a los patrocinadores de cualquier responsabilidad.
- Las fechas y horarios de los viajes estarán sujetos a disponibilidad de aerolíneas y hoteles. El acreedor deberá aceptar el incentivo tal como se ofrece, sin modificaciones en el itinerario, fechas, alojamientos, vuelos o servicios incluidos. La organizadora y los patrocinadores podrán modificar estos aspectos según justificaciones.
- Una vez realizada la reservación con el proveedor de servicios aéreos y de hospedaje, no se podrán realizar modificaciones a dicha reserva.
- En caso de que el participante acreedor pierda alguno de los servicios de su reservación, como vuelos, traslados u horarios en restaurantes, será responsabilidad del propio participante, sin derecho a reclamar ninguna restitución a la organizadora o patrocinadores.
- Si las fechas del viaje seleccionadas deben ser cambiadas, se ofrecerán fechas alternas al acreedor, quienes deberán aceptarlas con antelación. Si el acreedor no está disponible, renunciará al viaje, perdiendo todo derecho al mismo.
- La organizadora y los patrocinadores no serán responsables por pérdidas, daños o quejas por parte del acreedor relacionados con esta actividad o con los incentivos otorgados.
- El costo de cada viaje doble no podrá exceder los \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.). Los incentivos indicados no incluyen prestaciones o servicios adicionales y podrán ser sustituidos en caso de falta de disponibilidad.

XIII. OPCIONES PARA VISUALIZAR LA MALETA CON MINI ESPUMAS

Para realizar su estimación de la cantidad de mini espumas, los participantes tienen dos opciones de visualización:

1. Visualización Digital (Recomendada)

Puede consultar las imágenes reales de la maleta llena de mini espumas, incluyendo sus medidas de referencia, en el sitio web oficial de la promoción:

<https://www.sealy.com.mx/promocoppel>

2. Visualización Física (Mediante Cita Previa Obligatoria)

Si prefiere realizar la observación física, debe:

- Solicitar una cita previa llamando al 55 5254 5645, disponible de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

- Ubicación: Blvd. Reforma, Cuajimalpa de Morelos, 05130, CDMX.

Aviso Importante: Es indispensable contar con la cita agendada y confirmada, ya que no será posible recibir a ningún participante en las instalaciones sin la debida programación previa.

XIV. NOTIFICACIÓN A GANADORES Y PROCESO DE RECLAMACIÓN:

1. Comunicación y Plazo de Reclamo
 - La Organizadora notificará al participante acreedor al incentivo exclusivamente a través de correo electrónico.
 - El acreedor dispondrá de un plazo máximo e improrrogable de 48 horas a partir de la notificación oficial para reclamar el incentivo y presentar la documentación requerida.
 - El incumplimiento del plazo resultará en la pérdida automática del derecho al incentivo. En tal caso, la Organizadora podrá disponer del incentivo, incluyendo su asignación al siguiente participante que cumpla con los requisitos.
2. Validación de la Condición de Acreedor
 - Para confirmar su condición de acreedor y proceder con el incentivo, el participante deberá enviar por correo electrónico a contacto-acreedores@alternativas.com.mx la siguiente documentación:
 - Identificación Oficial Vigente: (INE/IFE, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar).
 - Ticket de Compra Original: Debe coincidir exactamente con el ticket utilizado para registrar la participación.
3. Verificación de Autenticidad y Descalificación
 - La Organizadora se encargará de verificar la autenticidad de toda la documentación proporcionada. Si se detecta cualquier inconsistencia, falsedad o alteración en la información, el incentivo será anulado y el participante perderá todo derecho a reclamarlo.
4. Entrega de incentivos
 - Si bien el domicilio legal para reclamar es el de la Organizadora, los incentivos (paquetes de viaje) se entregarán de manera digital por correo electrónico, dentro del plazo acordado entre el acreedor y la Organizadora.
 - La entrega digital solo procederá una vez que se haya acreditado correctamente la participación y se haya confirmado al participante como acreedor. El incumplimiento de estas condiciones resultará en la pérdida del derecho al incentivo, el cual no será restituible ni compensable de ninguna manera.
 - Los documentos que acreditan la entrega del incentivo son: la reservación de vuelo, la reservación de hospedaje (con alimentos y bebidas incluidos, según el paquete hotelero) y la reservación de traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto.
5. Contacto para Asistencia
 - Para más información detallada sobre las bases, restricciones, reclamación del incentivo y asistencia, los participantes pueden contactar al teléfono (55) 5254-5645, disponible de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

XV. PUBLICACIÓN DE PARTICIPANTES ACREEDORES A UN INCENTIVO.

La publicación de los participantes acreedores a los incentivos se realizará una vez que la Organizadora haya confirmado y validado la debida participación y el estricto cumplimiento de

todas las Bases por parte de los acreedores seleccionados.

- Medio Oficial: La lista de acreedores se publicará en la página web oficial de la promoción: www.sealy.com.mx/promocoppel
- Fecha Límite: La publicación se efectuará a más tardar el día 24 de abril de 2026.
- Para cualquier informe o aclaración, los participantes pueden comunicarse al teléfono 55 5254-5645, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 18:00 horas.

XVI. MEDIOS DE DIFUSIÓN Y DE CONSULTA

Las bases completas de la presente actividad serán difundidas a través del siguiente medio oficial:

- Página de Internet: www.sealy.com.mx/promocoppel

Los participantes podrán consultar los resultados de la promoción, así como cualquier información adicional o modificación, en los siguientes canales:

- Página de Internet: www.sealy.com.mx/promocoppel
- Centro de Atención Telefónica: Llamando al 55 5254-5645, disponible de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Cualquier medio adicional de difusión o consulta que se incorpore será debidamente informado a los participantes.

XVII. DATOS PERSONALES (AVISO DE PRIVACIDAD)

1. Responsabilidad y Almacenamiento de Datos

La información y datos personales proporcionados por los participantes quedarán incorporados a una base de datos bajo la responsabilidad de la Organizadora y las Patrocinadoras. Estos datos serán utilizados primordialmente con el fin de administrar y ejecutar la presente Promoción.

2. Obligación de Veracidad

Es indispensable que la información solicitada y proporcionada por los participantes sea veraz, completa y se mantenga actualizada. En caso de que los datos de carácter personal resulten ser inciertos, incompletos o no actualizados, la Organizadora y las Patrocinadoras quedarán liberadas de toda obligación respecto a la entrega de incentivos o beneficios, y el participante no podrá reclamar posteriormente la modificación de la información o compensación alguna por la falta de correcta entrega del incentivo.

3. Finalidad Adicional y Consentimiento

Los participantes en la promoción consienten de forma automática que los datos facilitados sean utilizados y tratados, además de la participación en el concurso, para fines de investigación, promoción y comercialización de los servicios de la Organizadora y las Patrocinadoras. Estos datos podrán ser puestos a disposición de las empresas pertenecientes al grupo de las Patrocinadoras, lo cual será informado oportunamente en la página de la Promoción.

4. Ejercicio de Derechos ARCO y Avisos de Privacidad Integrales

Los participantes podrán ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Oposición de conservación o Cancelación (Derechos ARCO) dirigiéndose directamente a la entidad correspondiente:

Organizadora: Para conocer el Aviso de Privacidad Integral.

Solicitar por correo a: tcastillo@alternativas.com.mx o consultar en www.alternativas.com.mx

Aviso de Privacidad Integral. <https://www.coppel.com/aviso-de-privacidad>

Sealy Aviso de Privacidad Integral. https://www.sealy.com.mx/pdf/Aviso_Privacidad.pdf

XVIII. AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMAGEN Y DATOS:

Los participantes, y especialmente los acreedores a incentivos, otorgan su autorización expresa y gratuita a la Organizadora, a las Patrocinadoras (Coppel y Sealy) y a su red de publicistas, editores y mercadólogos, para utilizar su nombre, voz, imagen, efigie y fotografías con fines promocionales relacionados exclusivamente con la presente Promoción.

Los participantes y acreedores consienten en ser filmados para la creación de testimoniales o cualquier material audiovisual. Los materiales resultantes serán propiedad exclusiva de la Organizadora y las Patrocinadoras, quienes podrán difundirlos y utilizarlos de la manera que más convenga a sus intereses comerciales, sin que esto implique pago o compensación alguna a los participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

XIX. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE PATROCINADORES

La Organizadora es la única y exclusiva responsable de la organización, realización y entrega de los incentivos. Coppel, Sealy e Innovación a tu marca S.A. de C.V. no asumen ninguna responsabilidad en la organización, realización o entrega de los incentivos de esta Promoción.